I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0060998

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 06 JUN. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3303/2011; el Decreto Exento N°202/690/2011 y N°202/800/2011; el Ordinario N°500/382/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la carta renuncia presentada por doña Carolina Paz Fuenzalida Olavarría; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/690/2011 se aprobó el Contrato a Honorarios de fecha 15 de abril de 2011, suscrito con doña Carolina Paz Fuenzalida Olavarría.

La carta renuncia de fecha 31 de mayo de 2011, presentada por la trabajadora.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar de esta fecha, al contrato a honorarios suscrito con doña Carolina Paz Fuenzalida Olavarría, cédula de identidad N°15.363.390-8, sancionado por Decreto Exento N°202/690/2011, por renuncia voluntaria.

2. El Jefe del Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

000998

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

AAC/CUCh/pgi

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Interesada
Programa Puente
Página Web